



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	CMC-065-2024	
		FECHA DE SUSCRIPCION:	18/09/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATA MÍNIMA CUANTÍA	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			18/09/2024	
OBJETO: SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.				
ENTIDAD CONTRATANTE:			MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		MERCADO SANTA FE DE ANTIOQUIA	
	CC:		71649500-6	
VALOR [\$]:	INICIAL:		TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000,00)	
	ADICIONES:	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
			N/A	N/A
	TOTAL:		TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000,00)	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:			01584
	FECHA:			17/09/2024
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		TRES (03) MESES	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
			18/09/2024	17/12/2024
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
			N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
			N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		17/12/2024		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		DANIELA GARCES VELASQUEZ SECRETARIA DE SALUD
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	99,99%



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

Entre los suscritos a saber, **NOREIDA PUERTA ALVCARAZ**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.093.752, en su calidad de Secretaria General y Servicios Administrativos, según Decreto de Nombramiento No. 125 del 06 de agosto de 2024 y Acta de Posesión No. 027 del 07 de agosto de 2024, facultado por el Decreto de Delegación número 025 del 01 de enero de 2024, expedido por el Alcalde de Municipio, y facultado por la Constitución Política, Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en la materia, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA** con NIT 890.907.569-1, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y de otra parte **HECTOR DARIO DEL CARMEN RIOS FORERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.649.500 actuando en su condición de representante legal de **MERCADO SANTA FE DE ANTIOQUIA** con NIT 71649500-6; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y **HECTOR DARIO DEL CARMEN RIOS FORERO**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 71.649.500, se celebró el contrato No CMC-065-2024 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.**, y cuya fecha de terminación fue el 17/12/2024.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato/convenio fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato

2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento No. 02 final del 18-12-2024 que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II, sección 7, plan de pagos, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del Municipio de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR (\$)
	No.	Fecha	
1	02396	22/10/2024	\$19.205.100
2	03170	19/12//2024	\$16.793.400
VALOR TOTAL			\$35.998.500

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR (\$)
Valor inicial del contrato	\$36.000.000
Valor adiciones	\$0
Valor total del contrato	\$36.000.000
Valor pagado a la fecha	\$35.998.500
Valor no ejecutado	\$1.500
Valor a reintegrar	\$1.500

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a: valor no ajustable a suministro requeridos debido a la modalidad de ejecución del contrato, que fue tipo bolsa según necesidad.
4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	99,99%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.
2. Que de acuerdo a la naturaleza de este contrato con base a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1860 de 2021, y por tratarse de un contrato de mínima cuantía no fue obligatoria la constitución de garantías. No obstante, el contrato estuvo bajo la supervisión de la Secretaria de Salud y Protección Social, quien verificó la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento general de las obligaciones en virtud de él contraídas.
3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Multas y sanciones:

No aplica.

5. Anexos:

Informe de seguimiento final y Registro de inventario almacén municipal, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II - sección 7- plan de pagos.



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato No. CMC-065-2024 al que se refiere el presente documento.
2. Dar por liquidado el Contrato No. CMC-065-2024, al que se refiere el presente documento.
3. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.
4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.
5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

NOREIDA ALCARAZ PUERTA
Secretaria General y Servicios Administrativos
CONTRATANTE

HECTOR DARIO DEL CARMEN RIO FORERO
CONTRATISTA

Elaborado por:

DANIELA GARCÉS VELÁSQUEZ
Secretaria de Salud y Protección Social
Supervisor